FORMULARIO 12.3 Ley 20.898 Titulo I

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA	VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)				
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALE				Nº DE CERTIFICADO	
	Quillota			208	
				Fecha de Aprobación	
REGIÓN: DE VALPARAISO				22.06.2022	
				ROL S.I.I	
	✓ URBANO	RURAL		821-106	
VISTOS:					
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898					
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº RT1-308 de fecha 18.04.2022					
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.					
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes					
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.					
RESUELVO:					
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda					
existente con una superficie de 10,77 m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE					
VILLA EL SENDERO N° Lote N°					
localidad o loteo QUILLOTA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  (URBANO O RURAL)					
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.					
2 Individualización del Inte	resado:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
MARCO AURELIO ORELLANA SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>				R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER CARREÑO MUÑOZ				11.0.11.	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)  R.U.T.					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRE	SA ( cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	ITE	PROFE	SIÓN	R.U.T.	
MACARENA P.	AREDES VERGARA	ARQUIT	TECTO		
NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
		X			
	MARCELO MERIÑO MICH	IEL/ ARQ.		<del>-</del> 	
TIMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES					
NOMBRE Y FIRMA					